



ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 17: Protección del medio ambiente

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
EN EL SECTOR DE LA AVIACIÓN CIVIL

(Nota presentada por la India)

RESUMEN

En esta nota se informa sobre las iniciativas que ha tomado la India para atenuar el ruido y las emisiones de dióxido de carbono provenientes de las operaciones aéreas interiores e internacionales. Se describen las distintas medidas que han adoptado las autoridades de reglamentación, los explotadores aéreos, los proveedores de servicios de navegación aérea y los explotadores de aeropuertos para reducir el ruido y las emisiones de dióxido de carbono.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico C – <i>Minimizar los efectos perjudiciales de la aviación civil mundial en el medio ambiente.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se requieren recursos adicionales.
<i>Referencias:</i>	Ninguna.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Con el crecimiento y desarrollo del transporte aéreo se han amplificado los efectos perjudiciales de la actividad en el medio ambiente en razón del consiguiente aumento del ruido y las emisiones de dióxido de carbono en todo el mundo. La OACI viene trabajando para dar respuesta a este problema desde varias décadas atrás. Recientemente se decidió canalizar esta labor a través del Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP) y el Grupo sobre la aviación internacional y el cambio climático (GIACC). Se convocó a una reunión de alto nivel en la Sede de la OACI a los efectos de examinar el Programa de acción elaborado por el GIACC para alcanzar las metas a las que puede aspirar la aviación civil. También se estableció en la OACI un grupo de Directores generales de aviación civil que examinará la resolución sobre este tema para su adopción en el 37º período de sesiones de la Asamblea.

2. COMPROMISO DE LA DGAC

2.1 En consonancia con el Programa de acción de la OACI, y con vistas a dar sostenibilidad al crecimiento del sector en la India, la DGAC ha tomado una serie de medidas que pueden agruparse en tres grandes categorías:

- Medidas de atenuación del ruido
- Iniciativas para la reducción de las emisiones
- Promoción de los biocarburantes en el sector de la aviación

3. MEDIDAS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

3.1 La DGAC ha lanzado las siguientes iniciativas:

- Adopción de la práctica de aproximación en descenso continuo
- Instalación de una oficina de recepción de quejas sobre ruido en los aeropuertos
- Planificación y gestión del uso de terrenos
- Utilización de aeropuertos con más de una pista para operaciones mixtas
- Construcción de barreras acústicas a lo largo de las pistas según lo necesario
- Uso restringido del inversor de empuje en la pista
- Instalación de sistemas para la observación y registro de los niveles de ruido
- Trazado de curvas isosónicas en los alrededores de los aeropuertos
- Delimitación de la zona aeroportuaria en las inmediaciones de los aeropuertos
- Fijación de límites de ruido en los aeropuertos según los umbrales de queja
- Condiciones restringidas para las pruebas de motores en tierra; etc.

4. INICIATIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES

4.1 La DGAC ha lanzado las siguientes iniciativas:

i. Tecnología de aeronaves

- a) Reconversión y modernización de aeronaves en operación
- b) Adopción de métodos para lograr una mayor eficiencia energética
- c) Fijación de metas de economía de combustible a corto, mediano y largo plazos
- d) Incorporación de la estrategia más moderna de utilización del combustible
- e) Previsión para el remplazo de los combustibles fósiles por biocombustibles
- f) Instalación de aletas de extremo de ala (“winglets”), ranuras de ala (“riblets”), etc.

ii. Operaciones

- a) Minimización de las cargas muertas
- b) Optimización de los coeficientes de carga
- c) Optimización de las operaciones en tierra y mejor capacitación para los pilotos
- d) Estricto cumplimiento de los programas de mantenimiento
- e) Selección de las aeronaves en función de los servicios o rutas los que se afectarán
- f) Adopción de la práctica de aproximación en descenso continuo
- g) Adopción de los procedimientos de aproximación a baja potencia con baja resistencia aerodinámica

iii. Gestión del tránsito aéreo y aprovechamiento de la infraestructura

- a) Optimización de la planificación previa al despegue
- b) Elaboración de procedimientos de despegue dirigidos a reducir el consumo de combustible
- c) Optimización de los procedimientos de rodaje y estacionamiento
- d) Identificación de las situaciones de congestión del tránsito aéreo para su mejor gestión
- e) Incorporación de vehículos de motor eléctrico o que funcionen con gas u otro combustible sustituto para las operaciones en tierra
- f) Remplazo de los GPU por tomas de alimentación eléctrica directa
- g) Optimización de los sistemas de transporte público en los aeropuertos
- h) Aplicación de restricciones para el uso de los APU y GPU
- i) Instalación de las tomas de alimentación eléctrica en las pasarelas telescópicas

5. PROMOCIÓN DE LOS BIOCARBURANTES PARA EL SECTOR DE LA AVIACIÓN

5.1 La DGAC se propone promover el uso de biocarburos (combustibles de sustitución directa) en el sector de la aviación. Se conformó un grupo integrado por representantes de las distintas partes interesadas, organismos de investigación, académicos y fabricantes de aeronaves y motores cuyo objetivo principal es asesorar a la DGAC sobre distintos medios y arbitrios para impulsar el uso de biocarburos en la aviación. También se constituyó un grupo interministerial en el que intervienen las distintas carteras con responsabilidad en la cuestión, como Medio Ambiente y Recursos Forestales, Energías Nuevas y Renovables y Relaciones Exteriores, para trazar una hoja de ruta que lleve al crecimiento sostenible de la aviación del país sin por ello agregar más dióxido de carbono en la atmósfera.

5.2 Para un adecuado tratamiento de esta importante cuestión se creó un portal específico dentro del sitio web de la DGAC. Se publicó una circular sobre protección ambiental en los aeropuertos que impone restricciones para el uso de APU/GPU con vistas a preservar la calidad del aire local y dispone que las tomas fijas de alimentación eléctrica deben instalarse en las pasarelas telescópicas. También se publicó una circular que restringe la realización de pruebas de motores en horario diurno y nocturno. En este sentido, se ha pedido a los proveedores de servicios aeroportuarios que dispongan un sector alejado para que las aeronaves efectúen dichas pruebas. En otra circular se describen las medidas que ayudan a mejorar la eficiencia energética para reducir las emisiones de dióxido de carbono.

5.3 Además, la DGAC trabaja actualmente en la elaboración de procedimientos para que los aeropuertos indios pongan en práctica la Aproximación en descenso continuo. Esta nueva práctica permitirá no sólo reducir los niveles de ruido en la etapa de aproximación sino también el consumo de combustible durante dicha maniobra, lo que se traducirá en una reducción global de las emisiones de CO₂. La DGAC prevé realizar un relevamiento de los niveles de ruido en las inmediaciones del Aeropuerto internacional Indira Gandhi de Delhi para proceder luego a fijar los niveles permitidos de ruido para dicho aeropuerto. Se han previsto seminarios teóricos y prácticos sobre temas ambientales en el marco del Programa de cooperación Estados Unidos-India en el sector de la aviación (ACP).